



de esta Consejería, que es el competente en materia de inscripción y certificación de las explotaciones. El órgano gestor de estas ayudas recabará del mismo la información que se actualice en cuanto al estado de las explotaciones.

Mérida, a 14 de noviembre de 2013. La Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, M.^a DEL CARMEN MORENO RUIZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2013, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Villanueva, por la que se declara desierto el procedimiento abierto para la contratación del servicio de "Mantenimiento de las fotocopiadoras instaladas en los Centros dependientes de la Gerencia de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Villanueva". Expte.: GSE/03/1113043755/13/PA. (2013062039)

Mediante Resolución del Gerente de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Villanueva se declara desierto el procedimiento abierto para la contratación del Servicio de mantenimiento de las fotocopiadoras instaladas en los centros dependientes de la Gerencia de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Villanueva (Badajoz), Expediente GSE/03/1113043755/13/PA, publicado en el DOE n.º 202, de 18 de octubre de 2013, por no haberse presentado ninguna oferta o candidatura.

Don Benito, a 7 de noviembre de 2013. El Gerente de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Villanueva (PD Resol. de 16/06/2010 DOE núm.124, de 30/06/2010), GUSTAVO TOMÁS VEGA CHÁVEZ.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 11 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0297)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.